SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	03
Contrato No:	**202600956**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ALMA ROCÍO OROZCO PARODIS		
Identificación:	C.C. 36622071		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	EDUARDO IGNACIO MOGOLLON ROSALES		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES AMBITOS DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600055**	**Fecha de C.D.P.**	**2026 / 01 / 02**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202601227**	**Fecha del R.P.**	**2026 / 01 / 19**

30.000.000 **Valor del Contrato**	**Contrato Inicial**	**$ 30.000.000**
	Adición 1	**$**
	Adición 2	**$**
	Adición 3	**$**
	Total	**$ 30.000.000**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
19 DE ENERO 2026	18 JULIO 2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso de que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 30.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$30.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 15.000.000
Valor por ejecutar		$ 15.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		03

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
1. Prestar asesoría profesional y coordinar la atención y respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, incluidos los derechos de petición, relacionados con la implementación y seguimiento de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, que adelanta la Secretaría del Interior en el Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial. 2. Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz y en el Departamento.	Del 19 de marzo al 18 de abril de 2026: **1.-** Se brindó asesoría profesional y atención directa al señor Víctor Manuel Pinto, víctima del conflicto armado del departamento de La Guajira, orientándolo sobre las rutas de reparación integral. Se coordinó la respuesta técnica y el soporte jurídico para el cumplimiento de órdenes judiciales de orden nacional, específicamente en el marco de la justicia transicional. **2.-** Se lideró la orientación técnica en mesas de articulación interinstitucional para la programación y coordinación de acciones en favor de la población víctima. Se dinamizó la estrategia de construcción de paz territorial mediante la organización de los actos administrativos y logísticos correspondientes a la activación de la Ruta de la Memoria Histórica del Cimarronaje (Canal del Dique), en cumplimiento del Auto ART-AT-140-2026.

3. Brindar asesoria y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las politicas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico.	3.- Se brindó asesoría jurídica en la elaboración y remisión de la agenda técnica de actividades concertada entre las Voceras de la Ruta del Cimarronaje y los entes territoriales. Se coordinó la elaboración de las piezas documentales necesarias para dar cumplimiento a las órdenes con enfoque étnico diferencial contenidas en el Auto AI-068-22 expedido por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
4. Apoyar y acompañar a la Secretaria del Interior en la planeación, articulación y coordinación de las actividades y jornadas de atención descentralizada orientadas a la asistencia, atención y reparación integral a las victimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, desarrolladas por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Victimas y Derechos Humanos, en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias para la garantía de derechos y la construcción de la paz territorial.	4.- Se realizó acompañamiento presencial a la Oficina de Gestión de Paz en el municipio de Repelón (Atlántico) el día 8 de abril de 2026. Se coordinó la jornada de activación de la Ruta de la Memoria Histórica y la entrega formal del monumento construido por la Alcaldía de Repelón a las víctimas, evento que contó con la participación de la magistratura de la JEP, garantizando la articulación territorial para la construcción de paz.
5. Coordinar y brindar asesoria y acompañamiento a la Secretaria del Interior en la supervisión y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las victimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, incluyendo la organización y elaboración de actas, documentos administrativos y el apoyo en las revisiones jurídicas de los diferentes contratos suscritos para la implementación de estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial en el Departamento del Atlántico	5.- Se realizó el seguimiento técnico a las acciones de reparación integral mediante la asistencia a reuniones de fortalecimiento institucional para la convivencia ciudadana. Se cumplió con la función de soporte documental a través de la elaboración de actas de reunión y comunicaciones oficiales, asegurando la trazabilidad jurídica de los compromisos adquiridos por la Secretaría del Interior. Se revisó el cumplimiento de las directrices impartidas en el Auto ART-AT-140-2026 para asegurar que las estrategias de paz territorial se ajusten al marco legal vigente.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

4. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

EDUARDO IGNACIO MOGOLLON ROSALES, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin Intereses)
01	6000821462	02/04/2026	$580.500
02	6012651716	24/03/2026	$580.500
03	4650835375	20/04/2026	$260.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.421.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de abril de 2026.

EDUARDO IGNACIO MOGOLLON ROSALES
C.C. No. 1.129.572.868
Supervisor de Contrato

ALMA ROCÍO OROZCO PARODIS
C.C. No. 36622071
Contratista

Barranquilla, 21 de abril del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALMA ROCÍO OROZCO PARODIS

C.C. No. 36.622.071

No Responsable de IVA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)

Por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Pago parcial No 03. Por el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2026 al 18 de abril del 2026, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato No. **202600956.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 21 de marzo de 2026.

Atentamente,

ALMA ROCÍO OROZCO PARODIS
C.C. No. 36.622.071
Contratista de la Secretaria de Interior

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla, Atlántico, 21 de abril de 2026.

Doctor:
EDUARDO IGNACIO MOGOLLON ROSALES
Secretaría del Interior Departamental
Supervisor de contrato No. 202600956
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el **tercer (03) informe** de gestión correspondiente al periodo comprendido del **19 de marzo de 2026 al 18 de abril de 2026.**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	**202600956**
OBJETO	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."***
VALOR	**LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**
PLAZO	**EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLÁUSULA QUINTA del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

I. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
1. Prestar asesoría profesional y coordinar la atención y respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, incluidos los derechos de petición, relacionados con la implementación y seguimiento de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, que adelanta la Secretaría del Interior en el Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial.	Del 19 de marzo al 18 de abril de 2026: **1.-** Se brindó asesoría profesional y atención directa al señor Víctor Manuel Pinto, víctima del conflicto armado del departamento de La Guajira, orientándolo sobre las rutas de reparación integral. Se coordinó la respuesta técnica y el soporte jurídico para el cumplimiento de órdenes judiciales de orden nacional, específicamente en el marco de la justicia transicional.
2. Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz y en el Departamento.	**2.-** Se lideró la orientación técnica en mesas de articulación interinstitucional para la programación y coordinación de acciones en favor de la población víctima. Se dinamizó la estrategia de construcción de paz territorial mediante la organización de los actos administrativos y logísticos correspondientes a la activación de la Ruta de la Memoria Histórica del Cimarronaje (Canal del Dique), en cumplimiento del Auto ART-AT-140-2026.
3. Brindar asesoría y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico.	**3.-** Se brindó asesoría jurídica en la elaboración y remisión de la agenda técnica de actividades concertada entre las Voceras de la Ruta del Cimarronaje y los entes territoriales. Se coordinó la elaboración de las piezas documentales necesarias para dar cumplimiento a las órdenes con enfoque étnico diferencial contenidas en el Auto AI-068-22 expedido por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
4. Apoyar y acompañar a la Secretaría del Interior en la planeación, articulación y coordinación de las actividades y jornadas de atención descentralizada orientadas a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, desarrolladas por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y Derechos Humanos, en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias para la garantía de derechos y la construcción de la paz territorial.	**4.-** Se realizó acompañamiento presencial a la Oficina de Gestión de Paz en el municipio de Repelón (Atlántico) el día 8 de abril de 2026. Se coordinó la jornada de activación de la Ruta de la Memoria Histórica y la entrega formal del monumento construido por la Alcaldía de Repelón a las víctimas, evento que contó con la participación de la magistratura de la JEP, garantizando la articulación territorial para la construcción de paz.
5. Coordinar y brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría del Interior en la supervisión y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto	5.- Se realizó el seguimiento técnico a las acciones de reparación integral mediante la asistencia a reuniones de fortalecimiento institucional para la convivencia ciudadana.

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

armado, con enfoque étnico diferencial, incluyendo la organización y elaboración de actas, documentos administrativos y el apoyo en las revisiones jurídicas de los diferentes contratos suscritos para la implementación de estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial en el Departamento del Atlántico	Se cumplió con la función de soporte documental a través de la elaboración de actas de reunión y comunicaciones oficiales, asegurando la trazabilidad jurídica de los compromisos adquiridos por la Secretaría del Interior. Se revisó el cumplimiento de las directrices impartidas en el Auto ART-AT-140-2026 para asegurar que las estrategias de paz territorial se ajusten al marco legal vigente.

Atentamente,

ALMA ROCÍO OROZCO PARODIS
C.C. No. 36.622.071
Contrato No. 202600956

Id de pago	Pago 002
Obligado a facturar electrónicamente	Si No
Número de factura	02
Fecha de emisión	10 minutos de tiempo transcurrido *(17/04/2026 7:31:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vencimiento	16/07/2026 19:31:00 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor neto	5.000.000 COP Valor antes de IVA
Valor total	5.000.000 COP
Notas	Cinco millones de Pesos
Fecha de recepción original	23 días de tiempo transcurrido *(25/03/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número de radicación	20260004030

Descripción	Nombre del documento
CUENTA DE COBRO 02 ALMA OROZCO.pdf	CUENTA DE COBRO 02 ALMA OROZCO.pdf
02 IG ALMA OROZCO.pdf	02 IG ALMA OROZCO.pdf
PLANILLA FEBRERO 2026 ALMA OROZCO.pdf	PLANILLA FEBRERO 2026 ALMA OROZCO.pdf

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
RP 20260127.pdf	RP 20260127.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Eliminar seleccionados Cargar nuevo

Cancelar

‹ Evaluación del comprador ›

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	36622071
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALMA ROCIO OROZCO PARODIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CR 54 64 245 OFIC 9D	TELÉFONO:	3031175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	[illegible]	TIPO DE PLANILLA:	[illegible]
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES [illegible] AÑO [illegible]	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES [illegible] AÑO [illegible]
DÍAS DE MORA:	[illegible]		
FECHA PAGO:	[illegible]	NUMERO AUTORIZACIÓN:	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD – NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD – VALOR	LICENCIA MATERNIDAD – NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD – VALOR	SALDO A FAVOR – PLANILLA	SALDO A FAVOR – VALOR	LIQUIDACIÓN – COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN – VALOR ADRES	MORA – COTIZACIÓN	MORA – VALOR ADRES	TOTALES – APORTES	TOTALES – MORA	TOTALES – [illegible]	TOTALES – [illegible]
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0		$ 0	[illegible]		[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:													[illegible]		[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP – NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP – VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR – PLANILLA	SALDO A FAVOR – VALOR	LIQUIDACIÓN – COTIZACIÓN	TOTALES – APORTES	TOTALES – MORA	TOTALES – [illegible]	TOTALES – [illegible]
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:									[illegible]		[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES – APORTES	TOTALES – MORA	TOTALES – [illegible]
CCF07	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 36622071	OROZCO PARODIS ALMA ROCIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO CUMP PENS	$ 2.000.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN – ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP – SUBSISTENCIA	FSP – SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS – EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS – EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD – ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP – ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES – DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	[illegible]	2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL PAGADO: $ 300.500

Planilla Pagada

2026/04/20 10:39 AM USUARIO: SOI CC1109543172

Notaría 11

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

GLORIA ELENA AGUDELO, Notaria
DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

En Barranquilla, D.E.I.P, el veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026), ante la Notaria Once de Barranquilla, cuya Notaria en Propiedad es la Doctora **GLORIA ELENA AGUDELO**, compareció, **ALMA ROCIO OROZCO PARODIS,** identificada con cedula de ciudadanía número **36.622.071** de Bosconia., con el fin de rendir bajo la gravedad del juramento, en forma libre y espontánea, una declaración con fines extraprocesales (C.G.P., art.188).

GENERALIDADES DE LEY: Me identifico como está anotado, de estado civil Casada, ocupación o profesión: Independiente, domiciliada en Barranquilla - Atlántico con residencia en la dirección Carrera 53 # 135 – 49, Casa 16 en el Barrio Villa Campestre, teléfono: 3017946754.

DECLARACIÓN: De acuerdo a la normatividad legal vigente y en razón a que soy adulto mayor de cincuenta y ocho (58) años de edad, me encuentro excluida e imposibilitada y no me encuentro obligada para cotizar en pensión ante el Sistema General de Pensiones en Colombia. Lo anterior conforme a lo contemplado en el Artículo 2 del Decreto 758 de 1990, Ley 100 de 1993 y la Circular externa 003 de mayo de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Asimismo, manifiesto que actualmente cotizo solo SALUD Y ARL, mas no pensión

Acto seguido la Notariada por terminada la presente diligencia y ordena la entrega del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta.

CONSTANCIA NOTARIAL. Se le impuso al declarante que de conformidad con el Decreto 0019 de 2.012, las declaraciones extra juicio solo son necesarias, si las entidades privadas las solicitan. La presente declaración no requiere reconocimiento de firma y contenido adicional y se recibe a insistencia del declarante, con destino a la parte interesada. Leída y aprobada firman los que intervinieron. de la Superintendencia de Notariado y Registro. Derechos: $19.900 + IVA 3.781, ($23.681). Resolución Res-2026-000964-6 de 20 de enero 2026 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

DECLARANTE,

ALMA ROCIO OROZCO PARODIS.
C.C. **36.622.071** de Bosconia.

HUELLA

GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARÍA 11 ONCE
BARRANQUILLA

GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARIA ONCE DE BARRANQUILLA

Elaborado por: Nimia C.

PROSPERIDAD PARA TODOS